

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00190 00

Estando las diligencias al Despacho a efectos de proveer sobre la admisión, inadmisión, y/o rechazo del proceso ejecutivo de ILBA STELLA AGUDELO CARDENAS y DORIS LILIANA TELLEZ AGUDELO contra JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, el apoderado de la parte actora peticiona el retiro de la demanda, razón por la cual se ordena dar paso a lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., archívense las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f063757fd47fe59cad5312456cdebf4581f689b947ba12bd76b20413a688718d

Documento generado en 19/05/2023 07:46:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>